PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
de San Pedro

RESOLUCION N° 140

San Pedro, 30 de octubre de 2.013.-

VISTO: El Acta N° 54 de fecha 30 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la solicitud presentada, y.----------

CONSIDERANDO

Que, por Nota de fecha 29 de octubre del año en curso, elevada por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, al Consejo de Administración, la misma solicita y recomienda ampliar el importe del Contrato N° 22 firmado con la empresa TALLER INTEGRAL S.A., en un 20% sobre el monto contratado, en razón de que el mismo resulta insuficiente para cubrir los gastos de mantenimiento de las dos camionetas pertenecientes a esta Circunscripción Judicial.----------

Que, vista la necesidad de ampliar el importe del Contrato N° 22, de fecha 12 de agosto del 2.013.----------

Que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 63, prevé la modificación de convenios de adquisiciones, locaciones y servicios.----------

Viviana Sofía Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

ART. 1° Ampliar el importe del Contrato N° 22 de fecha 12 de agosto del 2013, firmado por la empresa TALLER INTEGRAL S.A. con esta Circunscripción Judicial, por valor de guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000), equivalente al 20% sobre el monto del valor contratado que asciende a guaraníes cuarenta millones (Gs.40.000.000), totalizando la suma de guaraníes cuarenta y ocho millones (Gs. 48.000.000).----------

ART. 2° Notifíquese y archívese.----------

Abog. Antonia López de Gómez
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Ante mí:

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com